



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00253-00. ASIGNACION DE APOYO DE NORMA DEL CARMEN PARDO CASTRO

SECRETARIA: A despacho de la señora jueza, las diligencias anteriores para fines pertinentes. -

Cali, junio 2 de 2023

Oficia Mayor

AUTO No. 1198

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, junio dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013110010-2019-00253-00

Se encuentra a despacho el proceso de asignación de apoyo de la señora NORMA DEL CARMEN PARDO CASTRO con escrito de aceptación del cargo de apoyo para la misma, por parte de la señora MAGNOLIA SUAREZ PARDO. Así las cosas, se tendrá por aceptada la designación, como también, posesionada del mismo.

Advirtiendo, a la señora MAGNOLIA SUAREZ PARDO lo dispuesto en los artículos 45 a 50 de la Ley 1996 de 2019.

Ahora bien, antes de expedir las copias y oficios que ordena la sentencia, se requerirá a la interesada para que cumpla con lo ordenado en el numeral cuarto de la mencionada providencia. En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por aceptado el cargo de apoyo por parte de la señora MAGNOLIA SUAREZ PARDO. Téngase por POSESIONADA, advirtiendo las obligaciones que reza los artículos 45 al 50 de la Ley 1996 de 2019.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que allegue el aviso que indica el numeral 4º de la sentencia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00253-00. ASIGNACION DE APOYO DE NORMA DEL CARMEN PARDO CASTRO

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63da53d6f18eb06aee9ed6345faf11a73405cd2bb376ff8a4e12700c4c48bb7a**

Documento generado en 01/06/2023 06:44:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>